



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2024 de fecha 04 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER DEL IPS”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 993/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0287/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 55/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER DEL IPS”, con ID N° 447.168;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 993/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, de fecha 11 de junio de 2024, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 039-0435/2024, de fecha 06 de junio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT7TIC N° 036/2024, de fecha 15 de abril de 2024, identificada como Expediente NOT-0052-2024-000036, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado a licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER DEL IPS”;

Que, por Dictamen UOC N° 62/2024, de fecha 16 de mayo de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 14.565.166.667.- (Guaraníes catorce mil quinientos sesenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete);

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2024 de fecha 04 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-008/2024

Que, por Memorandum CA 5000026501/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación", de la Actividad N° 1 "Administración Central" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1192/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Que, por Nota Interna CA/N° 039-0435/2024, de fecha 06 de junio de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, manifestó cuanto sigue: *"Cumpla en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 039/24, de fecha 06 de junio de 2024, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 993/2024 "Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN N° 55/24 "Adquisición de equipos de Networking para el Datacenter del IPS", ha dispuesto encomendar a diferentes áreas institucionales y conforme a su ámbito de competencia, la realización de las siguientes actividades:*

1. *Gerencia de Desarrollo y Tecnología - Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones:*
 - 1.1 *Elevar un informe pormenorizado con relación a los productos que fueron adjudicados a través de la Resolución C.A. N° 078-004/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS", en el cual detallen los lugares a donde fueron destinados los mismos.*
 - 1.2 *Informar si los bienes adquiridos a través del proceso licitatorio correspondiente a la LPN SBE N° 08/2023, corresponden a los mismos productos objetos del presente llamado, LPN N° 55/2024, o si son un complemento para los bienes ya adjudicados.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

V

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 047/2024 de fecha 04 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-008/2024

1.3 Informar sobre el motivo por el cual no se verifica el informe sobre a cuáles de los sistemas, pertenecientes al IPS, resulta conveniente la compra a ser realizada de manera parcial.

1.4 Informar el motivo por el cual los pagos se realizan en tan largo plazo, estando establecido para este año, el 5% del total de la licitación que corresponde a la siguiente estructura:

- 5% con Acta de Conformidad del Plan de trabajo,
- 30% con Acta de Conformidad de los bienes entregados,
- 25% con el Acta de Conformidad de instalación y puesta en funcionamiento.
- 20% a los 360 días, de la emisión del acta de conformidad y puesta en funcionamiento.

1.5 Asistir a la Sesión del Consejo de Administración, de fecha 13 de junio de 2024, a las 10:00 horas, a los efectos de brindar las explicaciones necesarias en torno a la propuesta planteada para la autorización del llamado y aprobación del PBC de la LPN N° 55/24 "Adquisición de equipos de Networking para el Datacenter del IPS", en atención a lo solicitado precedentemente y conforme al siguiente detalle:

1. Lic. Rodrigo Raúl Frétez Llanes - Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología.

2. Lic. Juan Carlos Frutos Acosta - Director de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.

2. Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones:

2.1 Proceder a la modificación del expediente en todas las partes que corresponda, incluyendo el año 2024, en el detalle de Plurianualidad, en atención a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio Fiscal...";

Que, por Providencia de fecha 11 de junio de 2024, el Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, remitió el informe elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 047/2024 de fecha 04 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-008/2024

de las Comunicaciones, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 039-0435/2024, de fecha 06 de junio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER DEL IPS”, con ID N° 447.168.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 55/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL DATACENTER DEL IPS”, con ID N° 447.168.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.